



OFICIO: AUTL/136632/22
REFERENCIA: 2022-1943

Chihuahua, Chih. 28 de Junio de 2022.

IVONNE DEL CARMEN ARROYOS PIÑON Y RAMIRO ALBERTO ARROYOS PIÑON.
PRESENTE

EN AT'N ARQ. NANCY LETICIA MARMOLEJO EMILIANO
R. D. R. O. 1 6 3 3

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de **Trámite Inmediato** para la la CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL en un predio propiedad de IVONNE DEL CARMEN ARROYOS PIÑON ubicada en LA CALLE SIN NOMBRE -B- FR 3 DE LA FR A P49 Z2 P1/3 COLONIA EJ ESTACION TERRAZAS -R- de esta ciudad.. Es Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el presente **Permiso Temporal** para CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL con vigencia de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción. El presente documento debe permanecer en la obra. El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento. Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEBERÁ PRESENTAR:

- 1.- Copia de pago o contrato de la J.M.A.S.
- 2.- Planos sellados por la J.M.A.S.
- 3.- Proyecto validado por la Dirección de Vialidad y Tránsito.

ATENTAMENTE

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

ARQ. SIGFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
URBANA